

Lima, 25 de mayo de 2026

Oficio 1529-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

VÍCTOR FLORES RUIZ

Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e
Inteligencia Financiera del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente encargado del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 21 de mayo de 2026, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 10674/2024-CR, por el que se propone la ley que incorpora los artículos 33-C, 33-D y 33-E a la Ley 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno del Congreso.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas